



Karina Vaquera

El monitoreo de medios en la precampaña

Los medios de comunicación son muy importantes en la sociedad, más aún en la construcción de una democracia. A través de ellos y los elementos que nos ofrecen es que en la mayoría de los casos construimos nuestra propia percepción del mundo. No sólo eso, también tienen el gran poder de otorgar estatus a instituciones y personas, e incluso de brindarnos modelos de comportamiento ante diferentes eventos.

En esta elección para la renovación de la gubernatura 2023, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) lleva a cabo un monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, bajo una estrategia en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) durante todos los periodos del proceso electoral.

En esta primera etapa de precampaña los resultados nos permiten dar cuenta del trabajo que aún tenemos que hacer sobre todo respecto a la perspectiva de género. Quienes monitorean tomaron un curso para poder identificar estereotipos, detectar cualquier forma de discriminación e incluso violencia política contra las mujeres en razón de género.

Algunos datos relevantes en este punto son que, de 16 mil 465 menciones, 3 mil 474 correspondieron a hombres y 3 mil 456 a mujeres, mientras que 9 mil 535 no se especificaron. De las menciones que promueven la participación política de las mujeres por tipo de medio de comunicación: de 16 mil 465 menciones, sólo en 292 menciones en medios impresos se promueve la participación política de las mujeres.

En internet se registraron mil 307 menciones para mujeres contra mil 494 para hombres. Si bien en radio y televisión se registraron mil 166 menciones para mujeres en contraste con 880 para hombres, es razonable al estar conteniendo en esta etapa dos mujeres.

De ese universo de 16 mil 465, el 21% (3 mil 456) de las menciones corresponden a

En internet se registraron mil 307 menciones para mujeres contra mil 494 para hombres.

mujeres, 21% (3 mil 474) fueron para hombres y 58% (9 mil 535) no incluyeron especificación de género. En el fondo no debe considerarse como equilibrado el número de menciones que refieren a mujeres y hombres, sobre todo, si son mujeres quienes participan. Es claro que se requiere seguir explicando lo que la igualdad sustantiva significa y los medios para llegar a ella.

En cine no se llevó a cabo monitoreo y este es también un tema que debemos mejorar quienes integramos el Consejo General, pues tendríamos que ver la forma de hacer posible que nuestros monitroristas puedan acudir a las salas al igual que lo realiza el INE, para tener un monitoreo completo.

Toda vez que el objetivo de este monitoreo es dotar a la ciudadanía de información cierta, oportuna completa, plural e imparcial para fortalecer un voto informado y razonado, también ser parte de la fiscalización que lleva a cabo el INE para verificar que no exista rebase del tope de gastos de precampaña, pues la violación de este puede ser sancionado con la negativa de registro de la candidatura.

karina.vaquera@ieem.org.mx